



Proyecto Institucional de Asistencia y Horario escolar del Nivel Primario

La asistencia a clases es una condición clave para el progreso de los estudiantes en su aprendizaje, además de ser un derecho inalienable expresado en la Constitución Nacional y demás documentos.

La presencia de los estudiantes en el aula permite el desarrollo de habilidades, conocimientos y actitudes que colaboran en la formación de ciudadanos críticos y responsables.

Contrariamente, el ausentismo o las inasistencias en general representan un problema al impedir a los estudiantes beneficiarse de clases guiadas, interacciones con pares y llevar adelante otras actividades diseñadas y pensadas para el aprendizaje con otros. Además, se ha demostrado que las mismas anteceden la deserción, especialmente en la enseñanza media.

Algunas de las principales consecuencias que han sido asociadas al ausentismo refieren a su impacto directo y sostenido en el desempeño académico del estudiante, afectando la adquisición de conocimientos y habilidades matemáticas, verbales y de orden complejo (Sheldon, 2007; Morrissey, Hutchison y Winsler, 2014; Spencer, 2009). Asimismo, las implicancias de la inasistencia sostenida o crónica incluyen un amplio paraguas de consecuencias sociales, al ser un factor potencialmente asociado a conductas de riesgo, como lo son la delincuencia, el aislamiento social, el embarazo adolescente, consumo de drogas, además de un bajo desempeño, deserción escolar (Spencer, 2009), fracaso en el área laboral y estudios superiores (Balfanz y Byrnes, 2012; Borg, Calleja, Chircop, Clark y Portelli, 2005; Gottfried 2010; Roque, Jennings, Piquero, Ozkan y Farrington, 2017).

Varios son los estudios y literatura que abordan el fenómeno de las inasistencias a clase, por lo tanto, esta problemática debe ser comprendida y abordada desde diferentes contextos en los que la educación es impartida durante las distintas etapas de la trayectoria escolar en la que se encuentren los estudiantes. Por otro lado, la literatura define al conjunto de elementos predictores de la inasistencia como multidimensionales y complejos. Dentro de estos se identifican cinco categorías: escuela, familia, económicos, sociales/ comunitarios y del estudiante (Virginia Department of Education, 2005; Enea y Dafinoiu, 2009; Reid, 2005), los cuales deben ser entendidos dentro de una dinámica en la cual se van combinando estos factores.

La permanencia o asistencia escolar permite el desarrollo social y personal de los estudiantes, posibilita adquirir habilidades socioemocionales como la responsabilidad y la comunicación, al mismo tiempo que establece relaciones vinculantes con sus pares y profesores.



La asistencia se relaciona directamente con el aprendizaje de los estudiantes, al mismo tiempo que optimiza la convivencia con pares y adultos propiciando nuevas experiencias que se generan en el día a día en los salones de clases y en el colegio.

En términos concretos, si un estudiante falta un solo día a clases, pierde 10 módulos, es decir, 8 horas de aprendizaje. En conclusión, si falta un día cada mes del año, pierde 100 módulos u 80 horas de aprendizaje, disminuyendo además los vínculos que se van formando con pares y adultos no familiares. En este sentido es importante destacar que la escuela, como ámbito que favorece el proceso de socialización secundario, es el espacio, por excelencia, para promover y construir modos de relación en los que se priorice la capacidad de empatía, el respeto por el otro, el diálogo y la tolerancia.

Por lo mencionado anteriormente y de acuerdo a lo establecido en la Disposición 228 GCABA/DGEP , nuestra institución define y propone lineamientos de asistencia escolar a fin de brindar una educación de calidad, significativa y continua a nuestros estudiantes del nivel primario.

Horario y condiciones de permanencia en las actividades

- 1- *Ingreso y egreso a las actividades educativas:* El horario de ingreso es a las 8:00hs, mientras que el egreso es a las 16:15hs. Cabe mencionar que aquellos estudiantes que almuerzan fuera de la institución pueden retirarse a las 12:15hs, debiendo ingresar nuevamente a las 13:40hs para continuar con las actividades correspondientes.
- 2- *La permanencia del/de la estudiante en el edificio escolar:* es condición que los estudiantes permanezcan las 8 hs que conforman la jornada escolar. En caso de realizar actividades que requieren la ausencia del niño/a durante este tiempo, los docentes diseñarán dispositivos específicos de acompañamiento o actividades pedagógicas compensatorias a los fines de la acreditación y promoción.
- 3- *Ingreso tardío y retiro anticipado:* la familia deberá informar la/s causa/s, mientras que los docentes desarrollarán las estrategias necesarias para restablecer la continuidad y recuperar los saberes pertinentes a través de actividades pedagógicas compensatorias.



- 4- *Inasistencias reiteradas sin justificación médica*: la familia deberá informar la/s causa/s, mientras que los docentes deberán desarrollar las estrategias necesarias para restablecer la continuidad y recuperar los saberes pertinentes a través de actividades pedagógicas compensatorias.

- 5- *Viajes programados*: se deberán informar formalmente a Dirección el motivo del viaje con 15 días de antelación. Los estudiantes deberán recuperar los saberes pertinentes a través de actividades pedagógicas que tiendan a compensar dichos aprendizajes construidos durante su ausencia. .

Es condición para la acreditación y promoción de cada uno de los cuatro (4) bimestres contar con el 75% de asistencia y cumplimiento del horario escolar, caso contrario el estudiante deberá acreditar los contenidos mediante la realización de actividades propuestas para tal fin.

Aquellos estudiantes que no cumplen con el 75% de asistencia ya sea por ausencias y/o acumulación de llegadas tardes, no será – tal como lo expresa la reglamentación anteriormente mencionada – considerado/a alumno/a regular y por tanto, no se extenderá el certificado de alumno regular.

Recortar y entregar talonario firmado.

ME NOTIFICO Y ACEPTO LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO INSTITUCIONAL DE ASISTENCIA Y HORARIO ESCOLAR DEL NIVEL PRIMARIO – CICLO LECTIVO 2024.

Firma:

Aclaración:

Fecha: